

Boletín Informativo Electoral No. 22

Lunes 08 de septiembre, 2025



- ▶ COHEP presentará el próximo miércoles 10 de septiembre la segunda entrega del Barómetro Electoral

El presidente de la Fundación 15 de Septiembre, Juan Flores, compartió este jueves que han realizado una denuncia ante el Congreso de Estados Unidos contra el canciller hondureño, Javier Bu.

- ▶ Milton Puerto, el diputado señalado por los narcos

- ▶ Conadeh sin respuesta del CNE sobre solicitud de observación electoral

- ▶ A juicio exmiembros de Comisión Evaluadora del CNE

- ▶ Entrega de DNI en el exterior es asunto de "seguridad nacional" y debe resolverse con urgencia

- ▶ Rixi Moncada se movilizó a Gracias para continuar con su campaña política

- ▶ Nelson Ávila realiza asamblea del Pinu-SD en Comayagua

- ▶ UFTF urge al CN aprobar el presupuesto para fiscalización de campañas políticas

CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE "IMPRESIÓN DE INSTRUCTIVOS, MANUALES Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DESTINADOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025"

- ▶ **CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE "ADQUISICIÓN DE KITS SATELITALES, SERVICIO DE INTERNET SATELITAL, SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y ROUTERS PARA ELECCIONES GENERALES 2025"**

COHEP Y LA UFTF: ALIANZA ESTRATÉGICA PARA FORTALECER LA FISCALIZACIÓN ELECTORAL

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) sostuvo una reunión de trabajo con la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos (UFTF), con el objetivo de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso electoral de 2025.

Durante el encuentro, el COHEP ofreció su apoyo técnico, logístico y operativo para colaborar con la UFTF en tareas de capacitación, monitoreo y control de la propaganda y el financiamiento político, áreas claves para garantizar elecciones más justas y transparentes.

La comisionada Ivonne Ardón destacó que este respaldo es fundamental, especialmente ante las limitaciones presupuestarias que enfrenta la UFTF, y valoró el compromiso del sector privado con la integridad del proceso electoral. Por su parte, el COHEP reafirmó que continuará trabajando en conjunto con las instituciones nacionales para contribuir al fortalecimiento democrático y al cumplimiento de la normativa electoral.

Asimismo, ambas instituciones coincidieron en la necesidad de impulsar mecanismos innovadores de fiscalización y de promover la educación ciudadana, con el fin de que la sociedad pueda confiar plenamente en las elecciones generales.

LA OBSERVACIÓN ELECTORAL: GARANTÍA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

En la última semana ha cobrado relevancia la discusión sobre el Reglamento de Observación Electoral de cara a las Elecciones Generales 2025. Aunque este instrumento aún no ha sido aprobado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), su importancia es central: contar con un marco normativo actualizado garantiza la participación ciudadana, la veeduría independiente y la transparencia del proceso electoral.

De acuerdo con la información compartida por el CNE, estas son las instituciones nacionales e internacionales que ya han presentado solicitud para acreditarse como observadores en el proceso electoral 2025:

Organizaciones que han solicitado observación electoral
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH)
Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT)
Frente Nacional para Elecciones Limpias (FRENAEL)
Cáritas de Honduras
Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA)
Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH)
Colegio Profesional Superación Magistral Hondureño (COLPROSUMAH)
Colegio de Pedagogos de Honduras (COLPEDAGOGOSH)
Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEH)
Cooperativa Chorotega (CHOROTEGA)
Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)
Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH)
Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH)
Observatorio de la COPPPAL
Asociación Hondureña de Mujeres Negras (ASOHMUN)
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Estas solicitudes confirman el interés de múltiples sectores de la sociedad civil, gremios profesionales, organizaciones internacionales y entidades estatales en acompañar el proceso electoral desde la observación. Para que esa participación se realice de manera ordenada y transparente, es necesario contar con un reglamento específico.

En cada proceso electoral el CNE aprueba un nuevo reglamento, pues cada elección tiene características propias que requieren un marco normativo adaptado.



Este reglamento debe definir claramente los procedimientos de acreditación, los derechos y deberes de los observadores, los criterios de imparcialidad y acceso a las distintas etapas del proceso, así como los mecanismos para presentar y difundir los hallazgos.

Una vez aprobado el reglamento, inicia un camino clave pero exigente en tiempo: el CNE debe firmar convenios con cada organización, contratar al personal técnico encargado de la observación electoral, organizar y capacitar a ese personal, recibir de las organizaciones los listados de observadores, revisar los requisitos e inhabilidades de cada persona propuesta, emitir las credenciales oficiales, entregarlas a las organizaciones y que estas puedan distribuirlas en todo el país. Se trata de un proceso complejo que requiere suficiente anticipación para evitar lo ocurrido en procesos anteriores, cuando las credenciales fueron entregadas uno o dos días antes de las elecciones, lo que limitó la cobertura y dificultó la labor de observación.

Es importante recordar que la Constitución en su **artículo 45** establece que “se declara punible todo acto por el cual se prohíba o limite la participación del ciudadano en la vida política del país”.

Por otro lado la Ley Electoral reconocen en el **artículo 249** que “durante la jornada de la votación, solamente pueden permanecer en el local de una Junta Receptora de Votos, los miembros de la Junta Receptora de Votos, **los observadores nacionales e internacionales**, y los delegados observadores de los partidos políticos acreditados conforme a la presente ley” y en su **artículo 292** respecto a la personas que pueden permanecer durante el escrutinio público “Los delegados observadores de los partidos políticos asignados a las Juntas Receptoras de Votos, **los observadores nacionales e internacionales**, los medios de comunicación y la ciudadanía pueden estar presentes en el escrutinio público asegurando el orden y el buen comportamiento requerido para la seguridad y transparencia de los mismos; y cumpliendo las medidas establecidas en la presente ley. El Consejo Nacional Electoral (CNE) reglamentará los escrutinios públicos.”

Sin embargo, pese al pleno reconocimiento de la observación electoral en la Constitución y las leyes la acreditación oficial del CNE es esencial para fortalecer la participación, brindar acceso pleno a los observadores y dotar de legitimidad institucional a sus informes.

EL CRONOGRAMA ELECTORAL: ENTRE RETRASOS Y EL RETO DE CUMPLIR A TIEMPO



En los últimos días ha llamado especialmente la atención que el cronograma electoral rumbo a las Elecciones Generales 2025 ha ido acumulando retrasos significativos, lo que genera creciente preocupación en la ciudadanía y en diversos sectores. Este documento es un instrumento clave que organiza cada paso del proceso electoral: desde la recepción de ofertas para el TREP hasta los preparativos más avanzados antes de los comicios. Es, en esencia, la hoja de ruta que debe garantizar que todo se ejecute con el tiempo y la seriedad que exige la ley.

El cronograma electoral comenzó a mostrar señales de alarma desde la fase de recepción de ofertas para la adjudicación del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP). Según los pliegos de condiciones, esa recepción debía ocurrir el 7 de julio, en estrecha armonía con los plazos legales fijados para garantizar una contratación ordenada. Sin embargo, esa fecha no se cumplió: simpatizantes de Libre bloquearon las instalaciones del CNE, lo que obligó a reprogramar la actividad para el 9 y luego el 10 de julio, sin lograr consolidarse por falta de quórum del Consejo

Desde ese momento, otros hitos del cronograma también empezaron a desviarse del calendario establecido. El CNE recibió finalmente ofertas para el TREP el 14 de agosto, y el plazo para adjudicar el sistema, que había vencido a finales de julio, fue extendido hasta el 30 de agosto mediante una prórroga especial autorizada por el Congreso Nacional.

Pero no solo el TREP ha sido afectado. El proceso de actualización y depuración del Censo Nacional Electoral, que incluye la resolución de reclamos y la habilitación de jóvenes votantes que cumplirán 18 años antes del 30 de noviembre, también sufrió retrasos: lo que debía resolverse desde el 2 de agosto se extendió más allá de esa fecha, desfasando todo el calendario de validación del censo.

En paralelo, la planificación de las capacitaciones del personal electoral clave para funciones como las Juntas Receptoras de Votos (JRV) también se vio comprometida, dado que estaban programadas con antelación y dependían de que las fases anteriores del cronograma se cumplieran a cabalidad. Aunque el detalle puntual de la capacitación no está en las fuentes consultadas, es razonable prever que cualquier atraso en el censo o el TREP impacta en cascada en estas etapas, que deberían haberse iniciado en el primer trimestre de 2025 tras las primarias—según el cronograma electoral publicado.

LÍNEA DEL TIEMPO

ELECCIONES GENERALES 2025



*Línea del tiempo elaborada en base a al cronograma electoral publicado por el CNE

*Línea del tiempo tiempo elaborada el 08 de septiembre de 2025

COHEP FORTALECE LA PREPARACIÓN DE SUS OBSERVADORES ELECTORALES

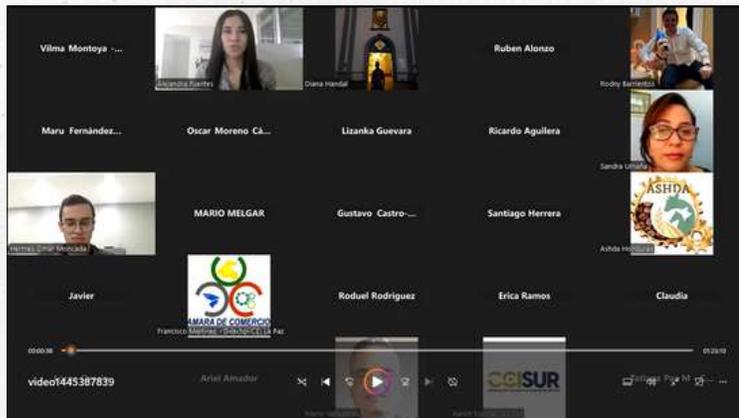
El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) llevó a cabo la tercera reunión de contexto con los equipos de observadores nacionales, como parte del proceso de preparación rumbo a las Elecciones Generales de 2025. Estas reuniones tienen como objetivo poner en perspectiva a cada uno de los participantes sobre el desarrollo del proceso electoral, los avances institucionales, los desafíos que se mantienen pendientes y el papel estratégico que desempeñará la observación ciudadana.

INICIO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL



El proceso de propaganda política rumbo a las Elecciones Generales 2025 ya ha dado inicio en todo el país. Esta etapa marca un momento clave de la campaña electoral, en el que los partidos políticos buscan acercar sus propuestas a la ciudadanía mediante distintos medios de difusión.

Desde el COHEP estamos dando seguimiento y verificando el uso de la propaganda electoral, invitamos a la ciudadanía a sumarse a este esfuerzo, enviando fotografías o reportes sobre propaganda electoral al correo: observacionelectoral@cohep.com



CRONOGRAMA ELECTORAL

A solo **83 días** de las elecciones generales del 30 de noviembre, estas son las fechas importantes del proceso:

Fecha	Evento
10 DE SEPTIEMBRE	Fecha en que se debía firmar el contrato con la(s) empresa(s) adjudicada(s) para el servicios de conectividad
16 DE SEPTIEMBRE	Finaliza el plazo para elaborar el listado definitivo de electores y para entregar copia en medios electrónicos a los Partidos Políticos, Alianzas y Candidaturas Independientes representados en el Consejo Nacional Electoral.
SEPTIEMBRE	
11 DE SEPTIEMBRE	Cambio de la presidencia del CNE.

Durante la jornada se compartieron insumos técnicos y actualizaciones relacionadas con el cronograma electoral, el estado de la contratación del sistema TREP, la depuración del censo y los preparativos de capacitación del personal. Asimismo, se discutió la importancia de que los observadores conozcan a detalle el marco normativo, los procedimientos de acreditación y los pasos que deben cumplirse para garantizar una cobertura efectiva el día de las elecciones.

Con este ejercicio, el COHEP reafirma su compromiso de aportar a la transparencia, confianza y legitimidad del proceso electoral mediante la participación activa y bien informada de sus observadores.

¡ALERTA DEMOCRÁTICA!

- Actualización y publicación del cronograma electoral.
- Aprobación y publicación del **Reglamento de Observación Electoral Nacional e internacional.**
- A **83 días** de las elecciones **ninguno** de los 5 candidatos presidenciales ha presentado su plan de gobierno.
- Aprobación del presupuesto del TJE y la UFTF